



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56183/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con las Resoluciones Nros. 220/15, 235/15 y 94/16 del Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales en sus Resoluciones Nros. 220/15, 235/15 y 94/16 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la Asignatura Políticas Sociales del Estado, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004 de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2º de la mencionada Resolución N°220/15 del Consejo Académico Consultivo

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 972

"2015 - Año del Bicentenario del
Congreso de los Pueblos Libres"



Universidad
Nacional
de Córdoba



VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante expediente 0056183/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de Llamado a Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Regular Titular dedicación Semiexclusiva en la asignatura Políticas sociales del Estado, Plan de estudios 2004 de la Escuela de Trabajo Social;

Que la docente titular interina del cargo, se encuentra haciendo los trámites de rigor para la obtención del beneficio jubilatorio;

El despacho favorable de la Comisión de Enseñanza y el debate y acuerdo unánime producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se Llame a Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Regular Titular dedicación Semiexclusiva en la asignatura Políticas sociales del Estado; Plan de estudios 2004 de la Escuela de Trabajo Social, en concordancia con las normativas de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2: Conforme al artículo anterior, solicitar se apruebe el tribunal para entender en el Llamado a Concurso que se trata de la siguiente manera:

Miembros Docentes: En representación de la Escuela de Trabajo Social / UNC: Titular: 1) Prof. Gonzalez María Cristina (DNI 05.818.087) Suplente: 1) Prof. Nucci Nelly Beatriz (DNI 10.319.638); En representación de la Universidad Nacional de Córdoba: Escuela de Ciencias de la Educación: Titular: 2) Prof. Kravetz Silvia Esther (DNI 10.047.167) Facultad de Ciencias Económicas Suplente: 2) Prof. González Olguín Eduardo (DNI 11.188.893); En representación de otras Universidades: Universidad Nacional de San Juan, Titular: 3) Prof. Lucero Marcelo Fabián (DNI 18.562.876) Universidad de Buenos Aires, Suplente: 3) Prof. Danani Claudia Cristina (DNI 13.071.126).

Veedores Estudiantiles: Titular: Giovana, Erika del Rosario (DNI 36.480.440); Suplente : Gaspoz, María José (DNI 32.520.210)

Veedores Egresados: Titular: Silvia Irene Guardia (DNI 20.268.543); Suplente: Natalia Soledad Soria (DNI 27.597.150)

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

MEJANOR EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:



220

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar

"2015 - Año del Bicentenario del
Congreso de los Pueblos Libres"



Expte Ref 0056183/2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Llamado a Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Regular Titular en la asignatura Políticas sociales del Estado, Plan de estudios 2004 de la Escuela de Trabajo Social;

Que hubo un error involuntario en la Resolución 220/2015 del HCACETS en la denominación de la dedicación del cargo objeto del concurso;

El acuerdo unánime producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el Visto, considerando y el artículo 1 de la Resolución del HCACETS 220/2015 en donde dice "... Llamado a Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Regular Titular dedicación Semiexclusiva en la asignatura Políticas sociales del Estado ..." debe decir: **"... Llamado a Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Regular Titular dedicación Exclusiva en la asignatura Políticas sociales del Estado ..."**

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pase a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:



235

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina

Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar



VISTO:

Que mediante expediente 0056183/2015 se tramitan las actuaciones referidas al llamado a concursos público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva en la asignatura Políticas sociales del Estado del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social;

Que el H. Consejo emite en fecha 20/11/2015 la Resolución 220; y

CONSIDERANDO:

Que se cometieron errores involuntarios en la resolución HCACETS 220/2015.

Que el HCD solicita se realicen las correspondientes rectificaciones.

El debate producido en el seno de este H. Cuerpo, en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el VISTO y el Artículo 1 de la Resolución HCACETS 220/2015 en donde dice: "... un (01) cargo de Profesor Regular Titular dedicación Semiexclusiva...", debe decir: "... un (01) cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva..."

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Pasar al HCS a sus efectos.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA TÉCNICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIC. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

94